E

n su edición del 28 de agosto pasado, el periódico El Tiempo publicó un artículo de Carlos Arturo García titulado ['No hay riesgos por deudas que están en dólares': Superfinanciero](http://www.eltiempo.com/economia/indicadores/superintendente-financiero-jorge-castano-entrevista/16300196).

El [Basel Committee on Banking Supervision](http://www.bis.org/bcbs/index.htm?m=3%7C14) y los supervisores bancarios de los países (en nuestro caso la Superintendencia Financiera de Colombia) han trabajado durante años reglas para asegurar que las entidades financieras tengan suficientes protecciones contra la cartera que resulte impagada. Aunque dicho comité ha sido uno de los impulsadores de las normas internacionales de información financiera, varias de sus disposiciones se apartan de los criterios observados por IASB. En muchos casos el sistema de Basilea logra previsiones por montos muy significativos. Es así como según el citado artículo “ *A junio pasado, las provisiones del sistema financiero, es decir, los recursos con que cuentas las entidades para respaldar la cartera mala, se acercaban a los 16 billones de pesos, mientras que el nivel de solvencia se situaba, en promedio, alrededor del 15 por ciento*.”. Mientras Basilea no ha dado su brazo a torcer, el 24 de julio de 2014 [IASB señaló](http://www.ifrs.org/Alerts/PressRelease/Pages/IASB-completes-reform-of-financial-instruments-accounting-July-2014.aspx): “*During the financial crisis, the delayed recognition of credit losses on loans (and other financial instruments) was identified as a weakness in existing accounting standards. As part of IFRS 9, the IASB has introduced a new, expected-loss impairment model that will require more timely recognition of expected credit losses. Specifically, the new Standard requires entities to account for expected credit losses from when financial instruments are first recognised and to recognise full lifetime expected losses on a more timely basis. The IASB has already announced its intention to create a transition resource group to support stakeholders in the transition to the new impairment requirements.*”.

De un lado está la discusión conceptual sobre si uno u otro modelo logran el reconocimiento de la realidad financiera. Al mismo tiempo cabe una reflexión sobre si los preparadores pueden reflejar en la contabilidad el efecto de sus decisiones administrativas o de órdenes gubernamentales, en este caso la retención de utilidades para generar un fondo de protección contra la cartera mala. Una tercera cuestión es la búsqueda de procedimientos que concilien las reglas de Basilea con las de IASB, para evitar que aquéllas desplacen a éstas. Algunos se preguntan cuál es el impacto en las tarifas de los bancos de la observancia de las disposiciones llamadas prudenciales.

Desde otra perspectiva, no cabe duda que la administración moderna se basa en la gerencia de los riesgos que afectan las empresas. Los estudios prospectivos ocupan la primera línea dentro de los instrumentos utilizados para la toma de decisiones. Esta circunstancia hace que no haya que hacer mucho esfuerzo para explicar por qué la auditoría moderna también se fundamenta en la identificación de riesgos (de errores materiales en las declaraciones financieras). Esta es una entre otras políticas que alejan la contabilidad actual de aquella organizada en torno del valor histórico.

*Hernando Bermúdez Gómez*